

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
			REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 006 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUENAS CAUSAS			

LISTADO DE ESTADO

11001 41 05 006 2018 00295	Ordinario	JOSE PLINIO ORJUELA ORJUELA	COLPENSIONES	Auto resuelve intervención sucesor Procesal PRIMERO: DECRETESE la sucesión procesal del señor JOSE PLINIO ORJUELA ORJUELA (Q.E.P.D.), de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. (...) ENTRE OTRAS DECISIONES.	21/04/2023	
11001 41 05 006 2019 00002	Ordinario	ALICIA POSADA DE TELLEZ	COLPENSIONES	Auto requiere PRIMERO: Por secretaria, REQUERIR NUEVAMENTE, a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES para que en el término de tres (03) días se pronuncie a lo ordenado en el numeral segundo del auto del 05 de noviembre de 2021.	21/04/2023	
11001 41 05 006 2019 00282	Ordinario	ANA SILVIA MELO SUAREZ	COLPENSIONES	Aprueba partición en sucesión PRIMERO: DECRETESE la sucesión procesal de la señora ANA SILVIA MELO SUAREZ (Q.E.P.D), a favor de ANA YOLANDA CORTÉS MELO y JUAN GABRIEL CORTÉS MELO, de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído	21/04/2023	
11001 41 05 006 2019 00601	Ordinario	WILMER ALFREDO FORERO HAMON	PANADERIA Y CAFETERIA SAM ISIDRO	Auto requiere PRIMERO: Por secretaria, REQUERIR, a la Defensoría del Pueblo para que en el término de cinco (05) días nombre un nuevo Defensor para el extremo demandado, conforme lo expuesto.SEGUNDO: Por Secretaria, ENVÍESE de manera oportuna el	21/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 006 2022 00751	Ordinario	CASALIMPIA S.A	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR Y OTRO	Auto resuelve aclaración o corrección demanda Revisado el plenario el Despacho observa que, incurrió en un error frente a la identificación de la parte actora, por cuanto se citó como demandante a "JUAN CARLOS CASTILLA RODRÍGUEZ", cuando en realidad corresponde a JOSE ANTONIO GUZMAN QUIMBAY.	21/04/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 41 DEL CPTSS Y 295 DEL C.G.P., SE NOTIFICAN A LA PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES DE MANERA ELECTRÓNICA

IVÁN MAURICIO BERMÚDEZ MUÑOZ
SECRETARIO

